## Queremos a la #NiñezPresente en el Plan de Desarrollo del Edoméx 2023-2029



El 4 de mayo de 2023, la Gobernadora **Delfina Gómez** firmó el Pacto por la Primera Infancia, el cual comprende:

- 10 Metas relacionadas con los derechos a la salud, supervivencia, desarrollo y protección.
- 5 condiciones estructurales.

## La primera condición estructural indica:



"Incluir en el Plan Estatal de Desarrollo programas especiales y sectoriales, los indicadores de impacto, objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para avanzar en el cumplimiento de las Metas del Pacto"

## Pero, ¿qué es el Plan de Desarrollo Estatal?



Es utilizado por los gobiernos como un instrumento de planeación y reúne objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo de la entidad con una visión de largo plazo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Copladem) organizó Foros de Consulta Popular para su elaboración.



Organizaciones del Pacto por la Primera Infancia participamos con propuestas sobre:

- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Construcción de la Paz y Seguridad.
- Bienestar Social.



## Fecha límite

Conforme a la ley, el Plan de Desarrollo debe formularse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 6 meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de Gobierno.

La Administración de la maestra **Delfina Gómez** comenzó el pasado **16 de septiembre**, por lo que **este Plan debe estar listo el 16 de marzo.** 

16
MARZO

Confiamos en que el Gobierno del Edoméx cumplirá su compromiso con la primera infancia.

¡Hagamos del Estado de México el mejor lugar para nacer y crecer!